

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

<p>01 NIF: _____</p> <p>02 Primer apellido: LLADO</p> <p>03 Segundo apellido: SEÑAN</p> <p>04 Nombre: JOAN</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre <input checked="" type="radio"/> 05 H M: Mujer</p> <p>Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a <input checked="" type="radio"/> 06 X Casado/a <input type="radio"/> 07 Viudo/a <input type="radio"/> 08 Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> 09</p> <p>Fecha de nacimiento: <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="17/10"/> <input type="text" value="1984"/> 10</p> <p>Grado de discapacidad. Clave: <input type="text" value="11"/> 11</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" <input type="text" value="13"/> 13</p>
---	---

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía: CALLE	16 Nombre de la Vía Pública: _____
17 Tipo de numeración: NUM	18 Número de casa: _____
19 Calificador del número: _____	20 Bloque: _____
21 Portal: _____	22 Escal.: _____
23 Planta: _____	24 Puerta: _____
25 Datos complementarios del domicilio: _____	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio): PALMA
27 Código Postal: _____	28 Nombre del Municipio: _____
29 Provincia: ILLES BALEARS	30 Teléf. fijo: _____
31 Teléf. móvil: _____	32 N.º de FAX: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address: _____	37 Población / Ciudad: _____
36 Datos complementarios del domicilio: _____	38 e-mail: _____
39 Código Postal (ZIP): _____	40 Provincia / Región / Estado: _____
41 País: _____	42 Código País: _____
43 Teléf. fijo: _____	44 Teléf. móvil: _____
45 N.º de FAX: _____	

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se considerarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 <input type="text" value="4"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	53 <input type="text" value="1"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>
50 <input type="text"/>	Primer declarante: 51 <input type="text"/>	Cónyuge: 52 <input type="text"/>	54 <input type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador **55** Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia **59**

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>61 NIF: _____</p> <p>62 Primer apellido: _____</p> <p>63 Segundo apellido: _____</p> <p>64 Nombre: _____</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer): <input type="text" value="65"/> 65</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge: <input type="text" value="66"/> 66</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: <input type="text" value="67"/> 67</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: <input type="text" value="68"/> 68</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta) <input type="text" value="70"/> 70</p>
---	---

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía: _____	16 Nombre de la Vía Pública: _____
17 Tipo de numeración: _____	18 Número de casa: _____
19 Calificador del número: _____	20 Bloque: _____
21 Portal: _____	22 Escal.: _____
23 Planta: _____	24 Puerta: _____
25 Datos complementarios del domicilio: _____	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio): _____
27 Código Postal: _____	28 Nombre del Municipio: _____
29 Provincia: _____	30 Teléf. fijo: _____
31 Teléf. móvil: _____	32 N.º de FAX: _____

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address: _____	37 Población / Ciudad: _____
36 Datos complementarios del domicilio: _____	38 e-mail: _____
39 Código Postal (ZIP): _____	40 Provincia / Región / Estado: _____
41 País: _____	42 Código País: _____
43 Teléf. fijo: _____	44 Teléf. móvil: _____
45 N.º de FAX: _____	

Representante

75 NIF: _____	76 Apellidos y nombre o razón social: _____
----------------------	--

Fecha de la declaración

En a de de

Situación familiar**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..
56	57	58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

, , y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo Día Mes Año

100

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101 X
Tributación conjunta	102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 103 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X

Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) 123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	18.635,43	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	18.635,43	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.363,10	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	17.272,33	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	15.272,33	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	15.272,33	022

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	15.272,33	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	15.272,33	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	0,00	395
---	------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	15.272,33	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	15.272,33	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	0,00	445
--	------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.521,43	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.569,50	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	994,18	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.042,25	477
Tipo medio estatal	6,50	478
Tipo medio autonómico	6,82	479
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	994,18	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	1.042,25	491

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	232,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	97,55	637
Por donativos, parte estatal	48,78	497
Por donativos, parte autonómica	48,78	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	945,40	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	993,47	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	945,40	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	993,47	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	1.938,87	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	1.938,87	532

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	1.673,04	533
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	1.673,04	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	265,83	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	265,83	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	993,47	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	993,47	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA	Ejercicio <input type="text" value="2015"/> Período <input type="text" value="01A"/>	
	NIF	Número justificante:	
NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text" value="LLADO"/>	<input type="text" value="SEÑAN"/>	<input type="text" value="JOAN"/>

Cón-yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	440 <input type="text" value="15.272,33"/>	445 <input type="text" value="0,00"/>	490 <input type="text" value="994,18"/>	491 <input type="text" value="1.042,25"/>
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica		
	515 <input type="text" value="945,40"/>	516 <input type="text" value="993,47"/>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)			

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.			
	Resultado de la declaración complementaria			
	605 <input type="text"/>			

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	1 <input type="checkbox"/>	6 <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO FRACCIONA el pago	1	6	
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos	6	X	
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.			
	Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I ₁	<input type="text" value="159,50"/>	

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.			
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo			
	SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora			
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I ₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.			
	Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610])			

I₂

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:			
	Devolución: <input type="text"/>		Importe: <input type="text" value="D"/>	
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.			

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.			
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.			
Número de cuenta (IBAN) <input type="text"/>				